

RESOLUCIÓN Nº 0520 NEUQUÉN, 17 AGO 2012

VISTO:

El Expediente OE nº 5143-M/12, y la Orden de Pago Nº AC03737/12, a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo por \$ 2.800.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados— Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Servicio de gráfica con la provisión de vinilos con el logo de la Municipalidad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 11/06/2012 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, contando con el VºBº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC03737/12 a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo , por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-) de acuerdo a la factura tipo C nº 0001-00000170 de la firma JORGE DARIO EDELMAN, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza

MODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquen

Publicación	Boletín Oficial Municipal
Edición N°_	1887
Fecha . 24/ 08/20/2	